

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 884/

AUTORIZA DEVOLUCIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 04 de Junio de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 786 de fecha 03.06.2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que dentro del Proyecto Habitacional San José de la Dehesa, se han producido 3 renunciaciones por motivos que a continuación se indican, adjunta solicitud de renuncia y Ordenes de Ingreso a la Cuenta N° 07.79.009.097, de las personas que a continuación se individualizan :

- Sr. Jaime Audito Marileo Carrillo, C.I. N° 10.585.954-6, postulará con terreno propio.
- Sr. Eugenio del C. Abarca Catalán, C.I. N° 4.848.514-6, cambio domicilio.
- Sra. María Alicia Araya Pichún, C.I. N° 5.962.354-0, por problemas de salud.

El Decreto Alcaldicio N° 1797 de fecha 19.11.2008, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución de \$ 23.000 a cada una de las personas que a continuación se individualizan, quienes presentaron renuncia al Proyecto Habitacional San José de la Dehesa, por motivos que a continuación se indican :

- Sr. Jaime Audito Marileo Carrillo, C.I. N° 10.585.954-6, postulará con terreno propio.
- Sr. Eugenio del C. Abarca Catalán, C.I. N° 4.848.514-6, cambio domicilio.
- Sra. María Alicia Araya Pichún, C.I. N° 5.962.354-0, por problemas de salud.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Presupuestaria 26.01 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LRG/MAVS/PCS/IMG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
EGIS (1)
Archivo



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)